



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cuatro de junio de dos mil veintiuno.

Rad proceso: 2021-000008
J5FI Des. Com. 00011-2021.

AUXILIESE el anterior despacho comisorio y devuélvase a la oficina de origen.

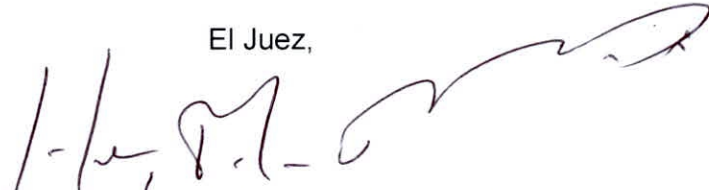
Para llevar a cabo la diligencia de SECEUESTRO de los predios, ordenada por el Juez Comitente, se señala las siguientes fechas:

1. Casa de habitación con su lote ubicada en la calle 7ª 7-43 de Chaparral, a la hora de las 9:00 de la mañana del día 22, del mes de junio, de 2021.
2. Casa de habitación con lote donde está edificada, ubicada en la carrera 5ª con los números 7-02; 7-04; 7-08 y por la calle 7ª, 4-88 de Chaparral; 10:30 de la mañana del día 22, del mes de junio, de 2021.

Se nombra como secuestre al señor JAIME FLORIAN POLANÍA, de la Lista de Auxiliares de la Justicia a quien se le comunicará para que acepte esta designación en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: Chaparral, 8 de junio de 2021. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. <u>090.1</u> La Secretaria, ARCENIS RAMIREZ.
--